

aprobó la Reparación de la carretera que conduce desde Las Delicias - Quebrada Seca - San Rafael hasta La Fortuna. Enmienda en punto 9.1. El Regidor 6° Marco Antonio Flores vota a favor de la Emergencia Municipal en lo que se refiere a la habilitación de carreteras. El Regidor 1° Edwin Torres Martínez vota a favor de la Emergencia Municipal específicamente para la habilitación de carreteras y viviendas dañadas. El Regidor 3° Dmitry Orlando Cano Figueroa vota a favor de la emergencia municipal específicamente en la habilitación de los accesos a las comunidades. Adendum 9.1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó la emergencia Municipal específicamente para la habilitación de accesos carreteros (viales) y viviendas dañadas.

Alcalde Municipal
Regidor 1
Regidor 2
Regidor 3
Regidor 4
Regidor 5
Regidor 6
Regidor 7
Regidora 8
Secretario

Acta # 69

Reunión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Victoria, departamento de Yoro, el día viernes 29 de noviembre del año 2024, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sandro Osilson Martínez Urbina, acompañado por la Comisión Ciudadana de Transparencia y los Regidores presentes en su orden: 1° Edwin Torres Martínez, 2° María Isabel Ochoa Estrada, 3° Dmitry Orlando Cano Figueroa, 4° Adán Orellana Cruz, 5° Edilberto Ramírez, 6° Marco Antonio Flores, Figueroa, 7° Alvaro Alfonso Ramírez Guada, 8° Lourdes

Bernarda Palma Hernández, faltando con excusa la Sra. Vicealcaldesa María Enriqueta De León Murillo; todos ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, se procedió de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios. 2- Comprobación del quorum. 3- Apertura de la reunión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6- Informes del Sr. Alcalde. 7- Comisiones presentes. 8- Asuntos Varios. 9- Acuerdos y resoluciones. 10- Cierre de la sesión. Desarrollo de la sesión.

1- Se realizó la invocación a Dios por el Regidor 5º Edilberto Ramírez. 2- Se comprobó el quorum necesario para iniciar la sesión. 3- El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión a las 9:15 AM. 4- Conocida y suficientemente discutida fue aprobada la agenda. 5- Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada por la Honorable Corporación Municipal. 6- Informes del Sr. Alcalde. 6.1- El Sr. Alcalde informó que depositaron la Transferencia de 3 meses, y con eso se pagará a varios proveedores y Regidores. 6.2- El Sr. Alcalde informó que el problema de la calle de El Manzano y Buenos Aires ya se resolvió, se quedó en punto de acta que el Sr. que había colocado el portón, a las 6:00 AM lo abrirá y lo cerrará a las 7:00 PM y solo que sea emergencia lo abrirán a partir de esas horas. 6.3- El Sr. Alcalde informó que se hizo trato con el Fondo Cafetero para que trabajara un tractor en las deslaves de Santa Ana y La Pita, el cual a trabajado 34 horas. 6.4- El Sr. Alcalde informó que ya se habilitó el puente de Las Vegas y de Calichito ya que no había paso. 7- Comisiones

presentes. 7.1 - Se presentó ante la Corporación Municipal una comisión de la comunidad de El Sinaí los cuales solicitan la construcción de la Escuela ya que ésta se encuentra en pésimas condiciones. El Sr. Alcalde manifiesta que la Escuela ya está aprobada, el detalle que la carretera está en mal estado y para bajar los materiales primero hay que repararla, mientras tanto hay que hacer un campamento de espera y que estén en contacto con los Regidores 5º Edilberto Ramírez y 6º Marco Antonio Flores Figueroa que son los mas cercanos.

8. Asuntos varios. 8.1 - El Regidor 1º Edwin Torres Martínez manifiesta y sugiere al Alcalde que gestione para que los 2 millones para proyectos de caminos productivos, sean destinados para reparar calles destruidas durante la tormenta Sara y priorizar la zona alta del municipio para que puedan acarrear o sacar la cosecha de café, la normativa de Caminos productivos es para otro tipo de obras, pero se puede gestionar ya que es una emergencia. El Sr. Alcalde manifiesta que hará la gestión, ya que con 2 millones se repararían bastantes calles. 8.2 -

El Regidor 3º Dmitry Orlando Cano Figueroa manifiesta que hay que dejar \$1,000,000.00 en el presupuesto 2025 para la construcción del puente entre Las Vegas y El Paraíso, hay que ponerlo de meta construirlo el próximo año.

El Regidor 6º Marco Antonio Flores Figueroa agrega que como Corporación hay que tomar muy en cuenta ese tema ya que es muy necesaria la construcción del puente y hay que dejarlo en presupuesto. El Sr. Alcalde expresa que el puente ya está aprobado y hay que hacerlo en verano de este próximo año. 8.3 - El Sr. Alcalde

expresa que hay que trabajar unidos para que la maquinaria que envió el gobierno y está trabajando en el Río Chilistagua ayude a dragarlo y también la quebrada de Yorito, ya que eso es muy costoso y hay que aprovechar ahorita que están las máquinas, ya lo demás se puede ir haciendo poco a poco con fondos propios. El Regidor 1º Edwin Torres Martínez expresa que el paso del Gavilán es otro lugar prioritario que necesita bastante arreglo. El Regidor 7º Álvaro Alfonso Ramírez Guada expresa que el maquinista de la compañía Giron Hernández le comentaba que en una semana haría el trabajo en forma de gradas en el Gavilán. El Sr. Alcalde agrega que si la máquina que está dragando pudiera hacer ese trabajo después de que termine lo que está haciendo, sería super mejor porque ya están en el puesto y ahí nomás se contrataría. B.4- El Regidor 7º Álvaro Alfonso Ramírez Guada informa que ya tienen conseguido el balastre en Santa Lucía, para la carretera y lo único que piden son 2 horas de trabajo en un tramo. B.5- El Regidor 1º Edwin Torres Martínez propone que cuando vengan a solicitar proyectos de Agua potable, hay que consultarles primero, cuanto tienen de área protegida o sino que se comprometan a hacerlo y tienen que traer el presupuesto hecho. B.6- El Regidor 7º Álvaro Alfonso Ramírez Guada sugiere que se haga una campaña para que la población con vehículo, haga su cambio de domicilio vehicular, para que la tasa municipal entre a las arcas municipales de

ALCALDE
DE
VICTORIA YORO

Victoria. 8.7.- La Sra. Auditora Municipal Juana Francisca Medina Lara presentó el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal Practicada a Caja y Bancos por el periodo comprendido del 03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023. 9.- Acuerdos y Resoluciones. 9.1.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó la planilla de sueldos y salarios básicos de los funcionarios y Empleados municipales, a ejecutarse en el año 2025, por un monto global de \$,990,400.00 (L. 499,200.00 mensual) y Planilla de Dietas de Regidores por un valor de L. 1,728,000.00 (L. 144,000.00 mensual). Así mismo se aprobó una planilla variable de jornales, subsidios y pagos por proyectos. De igual manera, acuerda que las vacaciones y demás derechos laborales se rijan bajo el código de trabajo, como ley primaria, y no bajo la Ley de Carrera Administrativa Municipal (CAM). Cabe mencionar que el Regidor 3° Dmitry Orlando Cano Figueroa vota en contra de aumento del salario de empleados y dieta de los Regidores, a excepción del empleado Ing. Ever Pesantes que ya había solicitado aumento y fue aprobado en reunión anterior. 9.2.- La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Inversión Municipal (PIM) a ejecutarse en el año 2025, con base al Presupuesto Municipal. 9.3.- La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año 2025, por un valor de L. 39,871,000.00 tanto en ingresos como en egresos. Los Ingresos esperados se detallan de la manera siguiente: Ingresos

corrientes L. 9,621,186.22, Ingresos de Transferencia L. 30,248,813.78 y otras ingresos de Capital (Lotes de cementerio) por L. 4,000.00. Dichos ingresos serán distribuidos, en los egresos, con base al Oficio No. 459-DSE-2022, emitido por la SGJD y aún vigente; de la siguiente manera: Gastos del Funcionamiento con Fondos Propios (60%) L. 5,772,711.73, Inversión con Fondos Propios (40%) L. 3,849,474.49 (Incluye ingresos propios de capital); Gastos de Funcionamiento con Fondos de Transferencia (20%) L. 6,049,762.75, Inversión de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento Social y Comunitario (35%) L. 10,587,084.82, Inversión de Fondos de Transferencia en Programas de Atención a la Mujer (5%) L. 1,512,440.69, Inversión de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social (20%) L. 6,049,762.76, Inversión de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Administrativo (10%) L. 3,024,881.38 e inversión de Fondos de Transferencia en Infraestructura Municipal (10%) L. 3,024,881.38, Incluyendo las aportaciones de Ley a Instituciones del Estado (TSC y AMHON). Cabe señalar que el Congreso Nacional, a la fecha de aprobación de este presupuesto, aún no ha oficializado la aprobación de las DGPB para el año 2025, por tanto, se toma como base la distribución de egresos según borrador de tales disposiciones, visualizada en la página oficial de la SEFIN (Artículo 212). 4.4- La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes, ratifica la decisión de ejecutar el Presupuesto

Municipal, vigente para el año 2025, con base al oficio No. 459-DSE-2022, emitido por la SGJD, ya que está en concordancia con el contenido del borrador de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República, para el año 2025 (Artículo 212), según documentos contenidos en la página oficial de la Secretaría de Finanzas. 9.5- La Honorable Corporación Municipal, por mayoría de votos aprobó las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre 2024. Votando únicamente en contra los Regidores: 1º Edwin Torres Martínez y 3º Dmitry Orlando Cano Figueroa. Dichas modificaciones se describen a continuación: Ampliación de Ingresos y Egresos por valor de L. 76,593.66 según recaudación de Ingresos no contemplados al mes de octubre 2024 (Incluye aportación de OPD, para proyectos); y Transferencia entre cuentas de egresos por valor de L. 62,250.00 para financiar Gasto e Inversión Comprometida y Ejecutada al mismo periodo. Las modificaciones descritas se detallan de la siguiente manera:

Ampliación de Ingresos (+)

Cuenta de Ingresos (SAMM)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
	Casas comerciales	1,959.70
	Restaurantes	323.96
	Explotación de Canteras (Arenas y Gr.)	47,300.00
	Recup. Mora Imp. a Est. Comerciales	1,750.00
	Permiso para Transporte de carne	300.00
	Recup. Mora Serv. Alcant. Sanitario	2,160.00
	Donaciones Privadas (14-227-01) EFGM	22,800.00
	TOTAL	76,593.66

Ampliación de Egresos (+)

Cuenta de Egresos (SAMM)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
	Servicios Jurídicos	12,276.20
	Beneficios y/o compensaciones	20,000.00

Puente Pueblo Nuevo, Nueva Sagapa / Const.	21,517.46
Esc. Florencio G. Molina / Mejoras	22,800.00
TOTAL	76,593.66

Transferencia de más (+) en los Egresos (Incremento)

Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
	Salud con Enfoque en la Mujer	11,750.00
	Mejor Ambiente / Enfoque Mujer	10,500.00
	Rep. Carret. Desvío, La Fortuna, San Rafael	40,000.00
	TOTAL	62,250.00

Transferencia de menos (-) en los Egresos (Disminución)

Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
	Prevención de Violencia Familiar	22,250.00
	Rep. Carret. La Pimienta, Mendez	40,000.00
	TOTAL	62,250.00

10- Cierre de la Sesión. 10.1- No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las 2:00 PM. 6.2- Enmienda y adendum al punto 6.2 de informes del Sr. Alcalde el cual el Sr. que colocó el portón firmó un acta entre las 4 aldeas a fin al caso el cual especifica un horario de apertura del portón a las 6:00 AM y cierre de 7:00 PM, solo que sea emergencia se abrirá en el horario no acordado que correspon de de 7:00 PM en adelante.

Alcalde Municipal
Regidor 1
Regidor 2
Regidor 3
Regidor 4
Regidor 5
Regidor 6
Regidor 7
Regidora 8
Secretario Municipal